



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1280

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 29-2020 - 2024

3 Sesión ordinaria No. 29-2020 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el lunes 16 de noviembre del año dos mil veinte, a las
5 dieciocho horas y treinta y dos minutos con la Asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios:** Mario Camacho Muñoz, quien preside; Álvaro Morales González; Hamlet
7 Alb. Méndez Matarrita; Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes:** Karen
8 Rocío Arias Salazar; Eliana Paola Sáenz Salazar; Ana Cristina Suarez Benavides;
9 Leticia Brenes Barrantes; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Silvia
10 María Arias Salas; Ana Lorena Ledezma Fonseca; Henry Alb. Alfaro Conejo; Kattia
11 Chaves Esquivel; Brandon José Mora Carballo; Marco Vinicio Moreira Aguilar. Los
12 **Síndicos Suplentes:** Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo;
13 José Luis Ardón Alfaro; Hugo A. Sánchez Solórzano; Laura María González Víquez.
14 **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Alcalde Municipal:** Ing.
15 Víctor Hidalgo Solís. **Ausente la Regidora Propietaria,** Marlen Alfaro Jiménez

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 I.- Audiencias.

18 II.- Juramentaciones

19 Miembros de la Comisión del Plan Regulador

20 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria

21 IV.- Lectura de Correspondencia

22 V.- Tramites Urgentes

23 VI.- Dictámenes de Comisión

24 VII.- Mociones de Regidores

25 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

26 ACUERDO No. 642-2020

27 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
28 Vincer Sánchez Gutiérrez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez
29 Matarrita, acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

30 I.- AUDIENCIAS.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1281

1 No hay

2 **II.- JURAMENTACIONES**

3 Se procede a la juramentación de tres de los miembros de la Comisión de Plan
4 Regulator, a saber:

5 ➤ Licda. Karen Bermudez Fallas, Unidad Ambiental

6 ➤ Licda. Leonor Anchía Cascante, Asesor Legal Administrativa

7 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA**

8 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 28-2020. Se somete a
9 votación. No habiendo observaciones al acta se aprueba por unanimidad.

10 **El Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz,** somete a votación alterar el orden del día
11 a fin de proceder con la juramentación del Sr. Marco Vinicio Campos, quien también es
12 miembro de la Comisión del Plan Regular.

13 **ACUERDO No. 643-2020**

14 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
15 **Vincer Sánchez Gutiérrez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
16 **Matarrita, acuerdan por unanimidad: Alterar el orden del día a fin de juramentar a**
17 **uno de los miembros de la Comisión del Plan Regulator, Sr. Marco Vinicio**
18 **Campos”.**

19 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

20 **A.-** Se conoce el oficio No. CCPJSB-11-2020, del Comité Cantonal de la Persona Joven
21 de Santa Bárbara, a saber:

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1282

1 Reciban un caluroso saludo de parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa
2 Bárbara. La presente es para solicitarle de la manera más respetuosa se nos pueda dar la
3 aprobación de la prórroga del comité amparándonos en la Ley 9891 "AUTORIZACIÓN DE
4 PRORROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA
5 PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN,
6 CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA
7 JOVEN, DE 02 DE MAYO DE 2002, ANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA
8 NACIONAL POR EL COVID-19".

9 Es importante mencionarles que actualmente el comité está activo conformado por:

10 **Vanessa Paniagua Villanueva.** Representante Municipal

11 **Eilyn Carolina Elizondo Soto:** Representante Centros Educativos

12 **Valeria Sánchez Víquez:** Representante de organizaciones juveniles.

13 **Jefferson Abarca Cortés:** Representante Centros Educativos

14 Los cuales estamos de acuerdo y con toda la disposición de seguir trabajando para los
15 jóvenes del cantón.

16 A la vez se les solicita hacer el nombramiento de tres puestos que estaban sin
17 representante y que se le solicito a los organizaciones que mandarán un representante los
18 cuales son los siguientes:

19 **Alonso Sánchez Ballestero:** Representante Comité de Deportes.

20 **Ana Rosa Soto Alpizar:** Representante de Iglesias Religiosas

21 **Gabriel Calderón Solís:** Representante de organizaciones juveniles.

22 De esta manera el Comité Cantonal de la Persona Joven quedaría conformado en su
23 totalidad, para poder enviar antes del 30 de noviembre la nómina de integrantes al Comité
24 Central.

25 Les agradecemos que nos den la oportunidad de continuar para poder cumplir los objetivos
26 que tenemos y que por la Pandemia no hemos logrado concluir.

27 **ACUERDO No. 644-2020**

28 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
29 **Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
30 **Matarrita, acuerdan por unanimidad y definitivo:**

1. **Nombrar a los siguientes miembros para que integren el Comité Cantonal**
de la Persona Joven, a saber:



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1283

- 1 a) ALONSO SANCHEZ BALLESTERO, representante Comité de Deportes
2 b) ANA ROSA SOTO ALPIZAR: Representante de Iglesias Religiosas
3 c) GABRIEL CALDERON SOLIS: Representante de Organizaciones
4 juveniles

5 2. Aprobar el renombramiento de los actuales miembros del Comité Cantonal
6 de la Persona Joven, a saber:

- 7 a) VANESSA PANIAGUA VILLANUEVA: Representante Municipal
8 b) EILYN CAROLINA ELIZONDO SOTO: Representante Centros Educativos
9 c) VALERIA SANCHEZ VIQUEZ: Representante de Organizaciones Juveniles
10 d) JEFFERSON ABARCA CORTES: Representante Centros Educativos

11 Asimismo, se les informa que los nuevos miembros deberán presentarse el
12 próximo lunes 23 de noviembre, a las 6:30 pm, en la sala de sesiones para su
13 debida juramentación.”

14 B.- Se conoce nota suscrita por los vecinos del Mojón, que dice: “(....)

15

16 Los saludamos y con todo respeto nos hacemos presentes una vez más los vecinos de
17 la comunidad del Mojón de San Pedro de Santa Bárbara, para exponerles de forma clara
los siguientes puntos:

18 1- Conocemos de la creación de una comisión para tratar el tema de los límites lo cual
19 nos parece muy oportuno y necesario que las autoridades de nuestro cantón tomen cartas
20 en el asunto ya que dicha situación nos genera muchísimos problemas y discriminación
a los vecinos de este sector.

21 2- Conocemos de la existencia de estudios serios y formales que demuestran que
efectivamente hay un error en la demarcación de la línea divisoria entre las provincias de
22 Heredia y Alajuela que afectan enormemente nuestro cantón y nuestra comunidad

23 3- Desde hace algunos meses la Municipalidad de Alajuela colocó en el sector los
medidores de agua sin que ninguno de nosotros lo haya solicitado, ya que contamos con
24 dicho servicio desde hace muchísimos años por parte del acueducto de Santa Bárbara,
como ustedes ya lo saben.

25 4- Estamos indignados ante el constante hostigamiento por parte de la Municipalidad
de Alajuela, que ha tratado a toda costa de convencer a muchos vecinos de acceder a
26 que les pongan el agua con el medidor correspondiente, dándoles falsas
argumentaciones, diciendo que ya se resolvió el tema de los límites, además que nos van
27 a dejar sin agua por parte de Santa Bárbara, así que es mejor permitirles conectar el agua
de ellos de forma gratuita, porque sino después nos cobrarán 95mil colones por el
28 medidor.

29

30



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1284

1

Hoy depositamos nuestra confianza en ustedes como Gobierno local que son, para que puedan velar y defender nuestros intereses como ciudadanos y como vecinos del Cantón de toda una vida, por lo que nos llena de esperanza que hoy exista esa comisión de límites que está abordando el tema con seriedad, ustedes conocen de las calamidades y situaciones de discriminación de que hemos sido objeto simplemente por desinterés de las autoridades de solucionar como corresponde este problema, algunas de las situaciones que reflejan nuestra disconformidad son las siguientes:

2

- En materia de seguridad y salud porque no pertenecemos a una provincia de forma definitiva y nos niegan el servicio policial o ambulancia en emergencias.

3

- Nos suspendieron el servicio de recolección de basura desde hace ya varios años, a pesar de que lo pagábamos en conjunto con el de agua.

4

- Nos topamos con una Asociación de Desarrollo que insiste en que nos quiten el agua, cosa que no les corresponde, pero se vale de que estamos maniatados por ser tierra de nadie.

5

- Ahora la Municipalidad de Alajuela nos quiere imponer su posesión del territorio, sabiendo que invaden tierras que están en proceso de investigación y aclaración por parte de las autoridades para definir los límites de ambas provincias.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Por lo anteriormente expuesto solicitamos respetuosamente a los señores Regidores se sirvan mocionar para solicitarle y que se comprometa el señor Alcalde y la administración en conjunto y darle todo el apoyo que requiera dicha comisión y que se acaten también las recomendaciones que dicha comisión pueda dar a efectos de que se empiece a hacer justicia con los pobladores de este sector y se solicite también a la municipalidad de Alajuela y a la administración, desistir de cualquier acto administrativo que venga provocar más daño a nuestros derechos, mientras se resuelve el problema limítrofe ya debe considerarse que somos también ciudadanos con los mismos derechos que ustedes.

Les agradecemos su atención y esperamos su pronta colaboración, con una comunidad que aun tiene la esperanza en los funcionarios que han sido elegidos por el pueblo para trabajar arduamente y de forma honesta para el pueblo.

ACUERDO No. 645-2020

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión y recomendación, la denuncia presentada por los vecinos del Mojón. Asimismo, solicitar a la secretaria del Concejo enviar copia de la denuncia a la Comisión Especial de Límites a fin de darle seguimiento”.

C.- Se conoce el oficio No. OAIMSB-140-2020, de la Auditoría Interna que dice: “(....)



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1285

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Procedo a hacer de conocimiento del honorable Concejo Municipal el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021 con base al Riesgo, en donde se contemplan los Servicios de Auditoría Interna, que incluyen los Informes o Estudios Especiales de Auditoría programados a ejecutar en el año 2021, así como de los Servicios Preventivos, que incluyen Servicios de Asesoría, Servicio de Advertencia y Servicio de Autorización de Libros, espacios para atender denuncias, relaciones de hechos, capacitaciones seminarios o talleres que en materia de mi competencia dicte la Contraloría General de la República todo con la finalidad de lograr una mejor utilización de los recursos humanos, financieros y materiales con que se dispone.

El PAO está elaborado según lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", el "Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público", los Lineamientos Estratégicos de la Unidad de Auditoría Interna, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el Manual de Políticas y Procedimientos y en la Normativa Legal y Técnica aplicable. Dispone la Ley General de Control Interno:



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1286

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

"Artículo 22.- Competencias.

Compete a la auditoría interna primordialmente lo siguiente:

f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República."

Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establece en las Normas de Desempeño:

"2.2.2 Plan de trabajo anual El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo.

El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes.

Respecto de los servicios de auditoría, el plan debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, la vinculación a los riesgos Institucionales, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados.

Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos, las labores de administración de la auditoría interna, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras labores propias de la auditoría interna.

2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1287

1 El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la
2 República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa
3 información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la
4 auditoría interna

5 **2.2.4 Control del plan de trabajo anual**

6 El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejercer un control
7 continuo de la ejecución del plan de trabajo anual, en procura de la debida medición de resultados,
8 la detección oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas
9 pertinentes.”

10 En el presente Plan Anual Operativo se incluye la metodología de Evaluación de Riesgos, el objeto
11 de incluir este novedoso enfoque en este documento consiste en poner especial atención a las áreas
12 de mayor riesgo de la Corporación, coligado a que los recursos de la Auditoría son escasos, se
13 requiere priorizar sobre los aspectos de mayor riesgo e importancia para la organización.

14 Las revisiones, evaluaciones y estudios especiales que realiza la OAI, de acuerdo con lineamientos
15 internos aplicables, requieren ser planificados de manera sistemática a través de planes anuales de
16 auditorías, y presentados a conocimiento del Jerarca incluidos en el sistema de planes de trabajo
17 que lleva la Contraloría General de la República para las auditorías internas.

18 Las actividades de auditoría interna son desarrolladas con base en prácticas profesionales de
19 aceptación general y se enmarcan en el mejoramiento de los procesos de control, gestión de riesgos
20 Institucional.

21 Dicho documento será digitado en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas
22 implementado por la Contraloría General de la República antes del 15 de noviembre del 2020, fecha
23 establecida por el Ente Contralor para que todas las Auditorías Internas del País fiscalizadas por la
24 Contraloría General de la República cumplan con este requisito.

25 Este informe es para conocimiento del Jerarca por lo cual no requiere de acuerdo Municipal durante
26 el periodo 2021 se desarrollará el mismo y al cierre del 2021 se formulará un informe de avance en
27 el cumplimiento del mismo

28 **ACUERDO No. 646-2020**

29 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
30 **Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
Matarrita, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.
OAIMSB-140-2020, relacionado con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría
Interna para el año 2021”.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1289

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 629-2020 de la Sesión Ordinaria #28-2020, con relación a la *Comisión Especial de Límites entre Santa Bárbara y Alajuela*, me permito comunicarles que la funcionaria administrativa designada para integrar dicha comisión es la Licda. Leonor Anchía Cascante, Asesora Legal de esta Administración.

ACUERDO No. 649-2020

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio OAMSB-724-2020, donde designa a la Licda. Leonor Anchía Cascante como asesora de la Comisión Especial de Límites. Asimismo, comunicar a la Comisión de Límites para su conocimiento”.

G.- Se conoce el oficio No. CDSP-25-2020, del Concejo de Distrito de San Pedro de Santa Bárbara, que dice: “(....)

Reciban un cordial saludo del Concejo de Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, con el fin de hacer de su conocimiento la gestión realizada en el primer semestre de nuestra gestión, adjuntamos informe de labores de este Concejo.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1290

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INFORME SEGÚN LAS FUNCIONES DEL CONCEJO DE DISTRITO

1. Se recomienda a la Administración el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito.
2. Se sirve como órgano coordinador y de apoyo en las actividades distritales que se ejecuten entre Municipalidad, comités comunales, instituciones y empresas de la comunidad.
3. Apoyo al CCE de San Pedro en campañas de Prevención y Contención, así como manejo de la emergencia ante la declaratoria de Emergencia nacional a causa del COVID-19.

INFORME SEGÚN DIAGNÓSTICOS REALIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO.

1. Se realiza un recorrido en todo el Distrito de San Pedro y se determinan las necesidades que se consideran urgentes y prioritarias en la comunidad.
2. Se solicita la gestión de acciones preventivas para evitar emergencias en el distrito relacionadas a inundaciones, accidentes peatonales y vehiculares, como:
 - Colocación de parrillas en lugares estratégicos y de gran riesgo para los transeúntes como esquina Mini Súper Víquez, Esquina NE de la Plaza de deportes, Esquina NO del Templo católico, CEN CINAI.
 - Solicitud de Gestión con el MOPT para colocación de alcantarillado entre Marisquería San Pedro y CEN CINAI.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1291

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- Desatasco de alcantarillado sector SO del templo Católico y Esquina SE de la plaza de deportes.
- Solicitud de inspección y solución a corte de brazo de acequia Calle Ramírez, que provoca inundaciones cuando el caudal de la acequia se desborda.
- Se solicita la reparación de fuga subterránea de cañería de riego de cultivos, sector calle Arias, calle la Sabaneta.

4. Se solicita mejoras en el acueducto del Distrito, principalmente el sector Norte, el cual tiene muchos años sufriendo de desabasto de agua potable, además de mejorar la calidad del líquido en los diferentes sectores del distrito ya que cuando llueve, el agua llega sucia y con sedimento.

5. Se solicita mejoras en las calles de Distrito ya que algunas no han sido intervenidas nunca por la Municipalidad, además del deterioro de otras, como los son: Calle María Auxiliadora, Calle Ramírez, Calle Los Higueros y calle Taffit.

6. Acompañamiento a la ADI en el proyecto de colocación de tubos de concreto y construcción de aceras en áreas prioritarias del Distrito, como calle el Rincón hacia San Juan.

7. Se solicita mantenimiento y mejoras de parquecitos infantiles.

INFORME SEGÚN ESTRATEGIAS DE TRABAJO

1. Se realiza la apertura de página en redes sociales como fuente de información del Concejo de Distrito hacia la comunidad.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1292

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2. Se elabora una lista de necesidades que se deben atender de forma prioritaria, por parte de diferentes áreas o departamentos de la Municipalidad de Santa Bárbara.
3. Se realiza la sesión ordinaria de forma mensual y se elabora un consecutivo de oficios para tramitar las solicitudes y respuestas de este Concejo de Distrito.

INFORME SEGÚN PROYECTOS ESPECÍFICOS

1. Mejora de Acueducto Sector Norte San Pedro:

- Se solicita dar solución al desabasto de agua potable en el sector Norte por medio de reunión con la Administración en su oficina el día 8 de junio del 2020.
- Se solicita dar solución al desabasto de agua potable en el sector Norte por medio de reunión con los Vecinos de Calle Sánchez y la Administración el día 11 de junio del 2020.
- Se realiza la visita a las Nacientes La Mona y León Cortés, las cuales dan servicio a nuestro Distrito, se observan las mejoras y se solicita a la administración intervenir en limpieza y recolección de material no tradicional en los alrededores de la Mona.

2. Intervención de asfaltado para Calles María Auxiliadora, Calle Ramírez, Calle Los Higueros y Calle Taffit.

- Se solicita el asfaltado para Calle María Auxiliadora, Calle Ramírez, Calle Los Higueros y Calle Taffit.
- Se colabora como puente de información en el Desarrollo de Primer Etapa de asfaltado con los vecinos de Calle María Auxiliadora.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1293

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- Se da seguimiento y se solicita concluir Segunda Etapa de Asfalto de Calle María Auxiliadora.
- Se solicita el inicio de obra de asfaltado en Calle Ramírez.
- Según oficio de Junta Vial, se aprobó el asfaltado de Calle María Auxiliadora y Calle Ramírez, las otras calles solicitadas quedarán para proyecto posterior.

3. Construcción de aceras y cunetas

- Se solicita la gestión con el MOPT de colocación de alcantarillado en el sector que comprende Marisquería San Pedro y CEN CINAI, ya que esto representa una zona de riesgo para los transeúntes.

4. Mejoras en los parquecitos infantiles del Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia

- Se solicita la intervención de los parquecitos infantiles del Distrito de San Pedro, en corta de zacate y mejoras en juegos infantiles.

CONCLUSIÓN

Este informe de labores logra presentar a la Administración y Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia, la información sobre la gestión del Concejo de Distrito y proyección a la Comunidad.

Siendo esto parte del buen funcionamiento en los procesos que se requieren para el mejoramiento y desarrollo socio económico y de infraestructura del Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia.

En necesario que la Municipalidad y comunidad de San Pedro tengan conocimiento de las soluciones que este Concejo propone y que continúa proyectando ante la gestión de la Administración, con el fin de unir fuerzas y realizar las metas propuestas.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1294

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

ANEXOS





Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1295

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1296

1

2

3

4

5

6

7

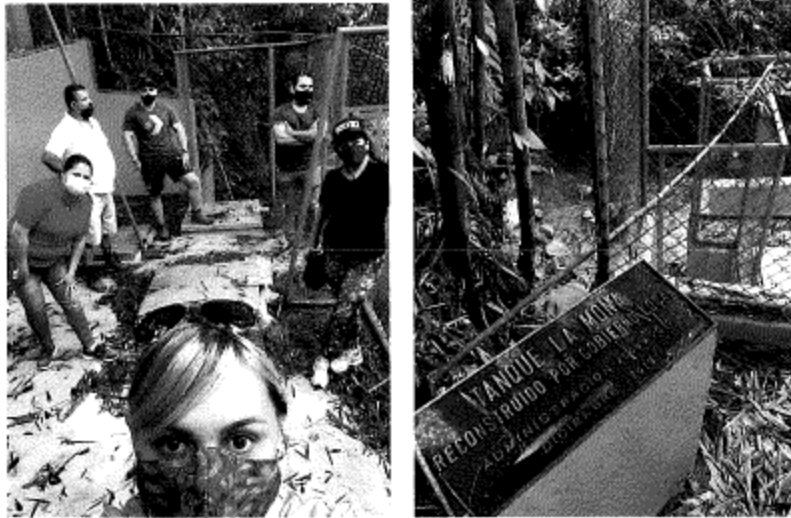
8

9

10

11

12



13

14

15

16

17

18

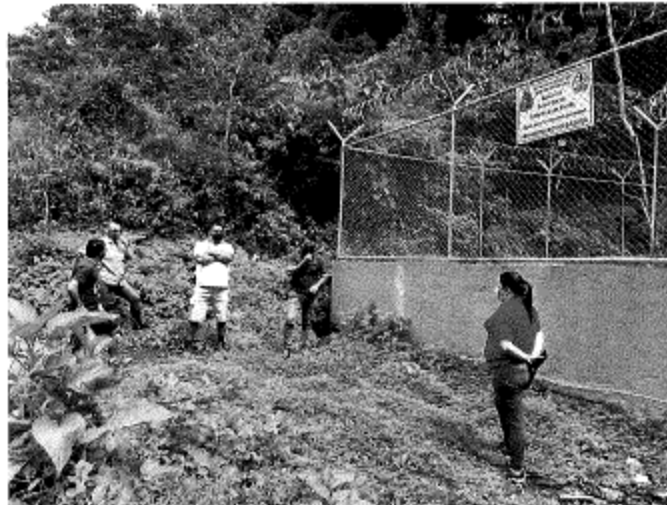
19

20

21

22

23



24 **ACUERDO No. 650-2020**

25 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
26 **Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
27 **Matarrita, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el informe de**
28 **labores del Primer Semestre del 2020, por parte del Concejo de Distrito de San**
29 **Pedro. Asimismo, se instruye a la secretaria enviar una felicitación por parte del**
30 **Concejo Municipal por su ardua labor”.**



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1297

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



H.- Se conoce el oficio No. DFOE-SAF-0492, de la Contraloría General de la República, que dice: "(...)"



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1298

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

La Contraloría General de la República con fundamento en las competencias establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 17 de su Ley Orgánica, N° 7428, se encuentra ejecutando un análisis sobre la gestión de la información financiera del sector público, por lo que se le solicita su colaboración con la siguiente información:

1. Proporcione en un documento con formato excel, el detalle de los títulos valores de deuda interna adquiridos por la institución que usted representa y que se encuentran vigentes al 30 de septiembre de 2020, cuyo emisor es el Ministerio de Hacienda o el Banco Central de Costa Rica. Para dicho requerimiento, proporcione al menos la siguiente información, utilizando el documento adjunto en excel denominado "Plantilla (Pregunta 1 y 5)":

- Entidad emisora del título valor
- Número de serie
- Número del título
- Tipo de título valor (Tasa fija, variable, cero cupón u otro)
- Nemotécnico
- Fecha de la compra
- Fecha de vencimiento
- Plazo en días
- Moneda original del título valor
- Valor facial del título valor en moneda original
- Valor facial colonizado del título valor (al tipo de cambio al 30-09-2020)
- Tasa de interés bruta

institución que usted representa por ese servicio? Un segundo ejemplo, ¿Cuánto paga la institución que usted representa por realizar una transferencia de dinero a un proveedor?

9. Finalmente, se incluye un formulario en PDF, por lo que solicitamos le remita el documento adjunto, al funcionario a cargo del uso de las plataformas tecnológicas o sistemas de información que utiliza la institución que usted representa, para realizar los trámites financieros de su institución, o a quien usted estime pertinente, para que proceda a llenarlo y nos lo reenvíe a la dirección electrónica contraloria.general@cgrcr.go.cr, a más tardar el martes 17 de noviembre de 2020.

El formulario se encuentra en formato Adobe PDF y es fácil de completar con la aplicación gratuita de Acrobat Reader, la cual puede ser descargada de la página oficial de esta compañía: www.adobe.com.

En el caso de que como parte de la información remitida exista alguna de carácter confidencial, favor así señalarlo, junto con la referencia expresa al respectivo fundamento legal.

Dada la importancia de contar con toda la información solicitada, le agradezco remitirla a más tardar el próximo 17 de noviembre de 2020. La información solicitada debe ser remitida vía electrónica al correo contraloria.general@cgrcr.go.cr con copia a los correos daniel.zuniga@cgr.go.cr y rosaura.camacho@cgr.go.cr. En el caso de que como parte de la información remitida exista alguna de carácter confidencial, favor así señalarlo con la referencia expresa al respectivo fundamento legal. Para cualquier consulta no dude en contactarnos a los teléfonos 2501-8465 y 2501-8736.

ACUERDO No. 651-2020



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 1299**

1 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
2 **Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
3 **Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para la**
4 **respuesta correspondiente, el oficio No. DFOE-SAF-0492, de la Contraloría**
5 **General de la República relacionado con solicitud de información con respecto a**
6 **inversiones. Asimismo, se les solicita enviar copia de la respuesta al Concejo**
7 **Municipal”.**

8 **I.-** Se conoce el oficio No. DFOE-DL-2125, de la Contraloría General de la Republica,
9 en donde se informa que la improbación del Presupuesto Ordinario No. 2021 de la
10 Federación de las Municipalidad de Heredia (FEDEHEREDIA).

11 **ACUERDO No. 652-2020**

12 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
13 **Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
14 **Matarrita, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
15 **DFOE-DL-2125, de la Contraloría General de la Republica, en donde se informa**
16 **que la improbación del Presupuesto Ordinario No. 2021 de la Federación de las**
17 **Municipalidad de Heredia (FEDEHEREDIA).”**

18 **J.-** Se conoce oficio No. CM-SCM-687-2020, de la Municipalidad de San Isidro de
19 Heredia, donde se invita a dos representantes por cada Municipalidad y que formen
20 parte de la Comisión de la Mujer, para que participen de un conservatorio por el “Día
21 de la No Violencia contra las Mujeres”, a llevarse a cabo el 25 de noviembre de manera
22 virtual.”.

23 **ACUERDO No. 653-2020**

24 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
25 **Francisco Arias Sandoval; Alvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
26 **Matarrita, acuerdan por unanimidad y definitivo: Designar como representantes**
27 **de la Comisión de la Mujer y Accesibilidad del Cantón de Santa Bárbara, a los**
28 **siguientes miembros:**

- 29 **Eleana Paola Sáenz Salazar**
30 **Patricia Lorena Blanco Arroyo**



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1300

1 Lo anterior, a fin de que puedan participar en la Conmemoración de la NO
2 Violencia Contra las Mujeres, a realizarse el martes 25 de noviembre del año en
3 curso, a las 2;00 pm, a través de la plataforma Facebook Live Municipal”.

4 El Presidente, Mario Camacho Muñoz, solicita un receso en vista de que en sector de
5 San Bosco se ha caído el fluido eléctrico. En el momento que se corrija el problema, se
6 continuará con la transmisión de la sesión ordinaria.

7 Al ser las 19:38 minutos se reanuda la sesión ordinaria.

8 La Secretaria vuelve a dar lecturas a las notas de la correspondencia, debido a que no
9 quedaron grabadas.

10 K.- Se conoce el oficio No. OAMSB-721-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
11 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

12

13

14

15

16

17

18

19

Cordial saludo. En atención a su nota en la cual solicita el reglamento para la formulación de presupuestos participativos, me permito informarle que actualmente en la Municipalidad de Santa Bárbara no contamos con Unidad de Planificación, la cual se encarga de la coordinación de estos presupuestos, por lo tanto no existe tal reglamento. Se procederá a confeccionar dicho reglamento a la brevedad posible, el cual será trasladado para que sea conocido y aprobado por el Concejo Municipal.

20

ACUERDO No. 654-2020

21

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;
22 Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez
23 Matarrita, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.
24 OAMSB-721-2020, donde se da respuesta al Sr. Fabián Cordero G., quien hace
25 consulta sobre presupuestos participativos”.

26

L.- Se conoce el oficio No. 512-2020 CCDRSBH, del Comité Cantonal de Deporte y
27 Recreación de Santa Bárbara, que dice: “(....)

28

29

30



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1301

1

Sirva la presente para saludarlos, y a la vez el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, les solicita de la manera más respetuosa, aclaramos el oficio SCMSB-0257-2020-2024 del 28 de octubre del 2020, ya que en el ACUERDO No. 577-2020, en el punto a) indican que dejan sin efecto el nombramiento del Sr. González como miembro de la Junta Cantonal de Deportes.

2

3

Solicitamos nos aclaren este punto debido a que tanto el señor Ángel como el señor Gerardo son de apellido González, por lo que deja una duda sobre a quien se refieren específicamente, y deseamos evitar algún otro tipo de confusión al respecto.

4

5

6 ACUERDO No. 655-2020

7

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;

8

Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez

9

Matarrita, acuerdan por unanimidad y definitivo: Instruir a la secretaria del

10

Concejo Municipal para que le dé respuesta al Comité Cantonal de Deportes y

11

Recreación, de conformidad con el oficio No. 512-2020 CCDRSBH:

12

Se aclara lo indicado en el oficio No. SCMSB-0257-2020-2024, según acuerdo No.

13

577-2020, tomado en la sesión ordinaria No. 26-2020, en el sentido de corregir el

14

punto a) para que se lea correctamente:

15

“(....) Declarar nulo el acuerdo No. 3733-2019 del Concejo Municipal de la sesión

16

ordinaria No. 184-2019, celebrada el 11 de noviembre del 2019, dejando sin efecto

17

el nombramiento del Sr. Ángel Chavarria González como miembro de la Junta

18

Cantonal de Deportes. “

19

LL.- Se conoce el oficio No. CPEM-085-2020, de la Asamblea Legislativa, que remite

20

para su criterio el proyecto de ley expediente No. 21.644 “Reforma a los artículos 51 y

21

52 del Código Municipal para el fortalecimiento de la Auditoría Interna”.

22

23 ACUERDO No. 656-2020

24

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;

25

Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez

26

Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos

27

Jurídicos para su criterio, el proyecto de ley expediente No. 21.644 “Reforma a los

28

artículos 51 y 52 del Código Municipal para el fortalecimiento de la Auditoría

29

Interna”.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1302

1 **M.-** Se conoce el oficio OCDJ-26-11-2020, del Concejo de Distrito de Jesús, que dice:
2 “(...) Esperando que se encuentren bien y deseándoles éxito en sus labores, el concejo
3 de distrito Jesús respondiendo a la normativa establecida en el código municipal en el
4 artículo 57 inciso G que establece “informar semestralmente a la municipalidad del
5 cantón a que pertenezca sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como
6 las instancias ejecutoras de los proyectos. Remite para su conocimiento las acciones
7 realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de Mayo 2020 – 12 de Noviembre 2020.
8 Dentro del informe se adjunta además de las obras realizadas con los recursos
9 municipales, iniciativas y proyectos comunales que se están promoviendo y apoyando
10 como concejo de distrito.

11 A. Organización y estructura del concejo de distrito.

12 Se realizan las convocatorias y contactos con las personas electas para formar parte
13 del concejo de distrito, en la búsqueda de garantizar la representatividad de todas las
14 comunidades dentro del concejo. Se logra involucrar y juramentar a todos los miembros
15 legalmente electos.

16 B. Medios de comunicación con las comunidades.

17 Estado: Proyecto Ejecutado

18 - Perfil en Facebook: Se crea un perfil en esta red social, para mantener a la
19 comunidad informada de las diferentes acciones y proyectos que pueden beneficiar al
20 distrito, realizado por diferentes entidades. De igual manera es canal de comunicación
21 para que la población del distrito pueda realizar consultas, solicitudes y propuestas de
22 proyectos en las que le concejo del distrito pueda apoyarlos.

23 - Correo electrónico: Se realiza la apertura de un correo a nombre del concejo de
24 distrito para la comunicación con la comunidad y las diferentes instancias sea formal y
25 organizada.

26 C. Enlace con fuerzas vivas en las comunidades del distrito.

27 Como primera acción se envía una nota a las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de
28 Educación, Directores de centros educativos, Concejos económicos, Líderes religiosos,
29 comité de salud, Tropa 296 de Guías y Scout, comités de deportes, comité de adulto
30 mayor de Birri, comité de bandera azul de barrio San Jose y Jesús La nota tenía el



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1303

1 propósito de coordinar espacios de reunión para ponernos al servicio y colaborar en
2 conjunto en proyectos por el bien de las comunidades, de dicho acercamiento logramos
3 coordinar reuniones con los siguientes grupos:

- 4 o Asociación de desarrollo de Jesús.
- 5 o Asociación de desarrollo de Birri.
- 6 o Comité pro asociación de desarrollo de Barrio San Jose.
- 7 o Comité de Salud Birri.
- 8 o Junta de educación y directora de la escuela Alfredo González Flores.
- 9 D. Giras para detección de necesidades con el señor alcalde.

10 Se coordinan giras con la presencia del alcalde en las comunidades que conforman el
11 distrito para identificar necesidades y prioridades. Actualmente se han realizado las
12 correspondientes a Barrio Jesús y Birrí, está pendiente la de Barrio San José.

13 E. Proyectos

14 Intervención en calles asfaltado y entubado.

15 Barrió San José:

16 Intervención en Calles: Quizarra final de calle, Calle la Gruta, Calle Mesén y calle Salas.

17 Estado: Proyecto Ejecutado

18 - Se presenta la solicitud al concejo y junta vial, la intervención de las calles
19 Quizarra y la gruta, además de la debida demarcación vertical y horizontal de estas, así
20 también como la colocación de reductores de velocidad. Estos trabajos han sido
21 ejecutados en su totalidad por parte de la municipalidad de Santa Bárbara.

22 - Se interviene con asfaltado de parte de la municipalidad y se le da seguimiento
23 por medio del concejo de distrito a Calle Mesén y Calle Salas.

24 Entubado de paso por el puente de la Gruta:

25 Estado: Proyecto Ejecutado

26 - Se solicita a la municipalidad de Santa Bárbara y al concejo municipal la
27 construcción y ampliación del puente por quebrada la Delfina, ubicado en la Gruta, el
28 cual años atrás estuvo generando problemas de desbordamiento y falseamiento debido
29 a la erosión, esto producto del crecimiento poblacional y además que su tubería era muy
30 pequeña, se realiza la construcción del mismo colocando 30 tubos con medida de 30"



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1304

1 la obra se lleva a cabo por medio de la municipalidad a través del departamento de
2 obras.

3 Entubado pluvial de calle Quizarrá. Partida específica.

4 Estado: Proyecto Ejecutado

5 - Se logra ejecutar una partida específica que se encontraba pendiente según la
6 información brindada por el departamento de presupuesto y siguiendo las indicaciones
7 dadas por la administración se coordina con Daniela Villegas de presupuesto y el
8 departamento de proveeduría a través de una nota haciendo la solicitud de la partida
9 específica Código: 5.04.02.02.2.05.99 (otros materiales y productos de uso en la
10 construcción). De parte del departamento de proveeduría se realiza la compra de 116
11 tubos de concreto de 24" x 1 m,

12 - El concejo de distrito de Jesús se reúne con el comité Pro Asociación de
13 Desarrollo Integral de Barrio San José para que el mismo colabore con la definición de
14 voluntarios de la comunidad para que estos colaboraran con la colocación de la tubería
15 siguiendo las coordinaciones con la municipalidad.

16 - La municipalidad se encarga de hacer la zanja lineal donde se colocaron los
17 tubos, además del movimiento de tubería y movimiento de tierra, de igual manera
18 coordina con SENARA para la movilización de la tubería que les pertenece, entidad que
19 solicita ayuda en materiales para el movimiento de la tubería, estos son entregados por
20 el Acueducto municipal, se logra por completo la colocación de los 116 tubos
21 entregados. Proyecto ejecutado.

22 Comunidad de Birrí:

23 Gestión de intervención de calle Cajón.

24 Estado: Proyecto Ejecutado

25 - Se hace la solicitud de intervención de calle Cajón en sesión de junta vial para
26 que se pudiera asfaltar ya que se encontraba en planificación tiempo atrás pero no se
27 había ejecutado, de esta forma se puede incluir nuevamente en planificación de parte
28 de la junta vial y esta logra que se intervenida, todos sus cuadrantes fueron asfaltados
29 y demarcados como corresponde.

30



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1305

1 Colocación de tubería pluvial calle cajón.

2 Estado: Proyecto en proceso.

3 - Se realiza la colocación parcial (primera etapa) por medio del trabajo en conjunto
4 entre los vecinos de la comunidad y la municipalidad de Santa Bárbara.

5 Colocación de Parrillas

6 Estado: Proyecto en proceso.

7 - Se gestiona con el departamento de obras de la municipalidad la colocación de
8 parrillas en varios puntos de la comunidad, esta gestión se encuentra en proceso de
9 ejecución por parte del departamento de obras y el concejo de distrito le está dando el
10 debido seguimiento para su ejecución.

11 Intervención de asfaltado en calle el tanque

12 Estado: Proyecto presentado

13 - Se interviene calle el tanque la cual estuvo en proceso tiempo atrás pero esta no
14 había podido ser ejecutada, se hace la consulta al señor alcalde el cual nos indica que
15 pronto será intervenida, actualmente se encuentra ejecutado y asfaltada por completo
16 la calle.

17 F. Enlaces y proyectos con fuerzas vivas comunales.

18 Se coordinan con diferentes grupos comunales y fuerzas vivas para apoyar proyectos y
19 acciones específicas.

20 Proyecto de Parada de bus Ecológica. Bandera Azul Ecológica Barrio Jesús y Asada de
21 Cifuentes:

22 Estado: Proyecto en proceso.

23 - Proyecto elaborado y dirigido por BAE barrio Jesús y la Asada de Cifuentes, en
24 el cual se pretende construir una parada de buses, frente a la entrada de cifuentes,
25 sobre ruta 128. El proyecto, además de que se trata de una parada ecológica, inclusive
26 amparada bajo la ley 7600 para discapacitados, con rampas de acceso. El concejo de
27 Distrito de Jesús acoge la solicitud de parte de la encargada Maria Alfaro, para darle
28 apoyo en la solicitud de los materiales a la municipalidad, con el compromiso de la
29 comunidad de realizar los trabajos con la supervisión municipal. Actualmente estas
30 gestiones se encuentran en proceso de la definición de medidas y permisos respectivos.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1306

1 Proyecto en proceso Parquecito Urb. Ruiseñor:

2 Estado: Proyecto ejecutado.

3 - El concejo de Distrito de Jesús se encarga de darle continuidad a un proyecto de
4 remodelación del Playground de la Urbanización Ruiseñor, en una primera instancia se
5 había entregado el material por parte de la municipalidad y el concejo anterior,
6 posteriormente esta nueva administración logra coordinar con un comité de vecinos de
7 la urbanización Ruiseñor para la construcción de acera y Quiosco en el parque, además
8 de un cierre perimetral que hacía falta en la malla existente, se encuentra pendiente la
9 colocación de un lavatorio el cual requiere de una estructura para su colocación.

10 Proyecto en proceso Parquecito Calle Mesén:

11 Estado: Proyecto en proceso.

12 - Se coordina con los vecinos de calle mesen la mano de obra para la construcción
13 de una tapia o malla lineal a un costado del parque la cual hacía falta por temas de
14 seguridad, se presenta a la municipalidad la solicitud de materiales para ejecutar la obra,
15 en este momento se nos indica de parte de la municipalidad que este proyecto se
16 encuentra bajo una adenda la cual tenía que ser realizada en los próximos días, esta
17 adenda mencionada se encuentra en ejecución y ya se encuentra una cuadrilla de
18 constructores contratados por la municipalidad en el lugar terminando la obra.

19 Proyecto de compostaje y huerta comunal

20 Estado: Proyecto en proceso

21 - Se apoya la iniciativa de la Pastoral Juvenil de Birri de realizar un proyecto de
22 manejo de residuos orgánicos y la creación de una huerta comunitaria. Se realizan las
23 coordinaciones con la oficina de gestión ambiental para recibir la capacitación y apoyo
24 necesario para el proyecto.

25 Lavamanos para el Ebais de Birri

26 Estado: Proyecto en proceso

27 - Se coordina con la administración municipal la donación de un lavamanos para
28 el Ebais de Birri, la solicitud se realiza al conocer la necesidad por medio del comité de
29 salud del centro médico. Se tiene la aprobación del recurso, pero está pendiente la
30 instalación.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1307

1 Proyecto de Construcción de Casa Scout.

2 Estado: Proyecto en proceso

3 - Se respalda y se presenta ante el concejo y la administración municipal la
4 solicitud de la trapa 296 de guías y scout de obtener a manera de préstamo un terreno
5 municipal para la construcción de un edificio comunal que albergue las actividades de
6 esta organización y un espacio útil para la comunidad. Se está a la espera de la
7 respuesta de la administración.

8 G. Comité distrital del Emergencia

9 El concejo de distrito tiene la iniciativa de impulsar un comité distrital de emergencias
10 para atender las necesidades ante diferentes eventos de forma más oportuna en cada
11 una de nuestras comunidades. Se realizan coordinaciones con la comisión cantonal de
12 emergencias y se conforma el comité ejecutivo con participación de personas de las tres
13 comunidades que conforman el distrito para poder. Se está en una etapa inicial, sin
14 embargo se cuenta con mucho apoyo de la comunidad.

15 H. Proyecto creación de nuevas Rutas de Acceso: Rutas Alternas en el distrito

16 ESTADO: Presentado

17 Se presenta la solicitud sobre la creación de nuevas rutas de acceso las cuales son de
18 suma importancia para nuestro distrito ya que no contamos con ellas para casos de
19 emergencia o mejor accesibilidad, las siguientes presentadas a la administración son:

20 o Barrio Jesús, frente a Café Britt entrada al hotel Rosa Blanca, esta calle es
21 nombrada como Tierra Blanca la cual conectaría con Birri por el sector de la catalina o
22 saliendo a la granja de PIPASA conectando también por calle Guachipelines.

23 o Calle Quizarra, Barrio San José de Altagracia, final de calle conectando con calle
24 Quiros en el sector de San Bosco.

25 o Calle Quizarra, Barrio San José de Altagracia, final de calle conectando con el
26 Plan de Birri subiendo por el tanque de almacenamiento la Proa, llegando a Casa Siloé

27 o Calle La gruta, Barrio San Jose de Altagracia, conectando con calle cajón por
28 finca de los Camacho, ya se tiene el visto bueno de parte de los propietarios de la finca.

29 **ACUERDO 657-2020**



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1308

1 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;
2 Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez
3 Matarrita, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el informe de
4 labores del Primer Semestre del 2020, por parte del Concejo de Distrito de Jesús.
5 Asimismo, se instruye a la secretaria enviar una felicitación por parte del Concejo
6 Municipal por su ardua labor”.

7 N.- Se conoce el oficio No. ADI-66-2020, de la Asociación de Desarrollo Integral de San
8 Juan, que dice: “(....)

9
10 Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de ADI San Juan. Antes que nada deseamos agradecerles
11 su anuencia a colaborar siempre con nuestro distrito San Juan. Varios de ustedes ya nos han visitado al
12 nuevo edificio, que con la ayuda de DINADECO y parte de la municipalidad logramos dar término a la
13 construcción. Ya estamos en la etapa de liquidación de este gran proyecto que es del pueblo y para el
14 pueblo, bajo la administración de esta junta directiva. Reiteramos nuestro agradecimiento.

15 Para la liquidación de este proyecto estamos incurriendo en gastos, y a la fecha no contamos con fondos
16 para poder concluir. Por lo que les estamos solicitando la revisión de nuestra solicitud de exoneración
17 que les presentamos según consta en el documento ADI-42-19 enviado a ustedes el día 13 de junio del
18 2019, ya que a la fecha no hemos tenido respuesta.

19 El Regidor, Sr. Hamlet Alb. Méndez Matarrita, se abstiene a votar en vista de que es
20 parte de la Asociación de Desarrollo.

21 **ACUERDO 658-2020**

22 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;
23 Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González, acuerdan por mayoría:
24 Trasladar a la Administración para el trámite que corresponda, el oficio No. ADI-
25 66-2020, de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan, donde solicitan
26 respuesta del oficio No. ADI-42-19, donde solicitan exoneración”.

27 O.- Se conoce el oficio No. EAES-048-2020, de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, que
28 dice:

29

30



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1309

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Reciban un cordial saludo, la suscrita **MSc. Lucrecia Ávila León**, en calidad de Directora de la **Escuela Aniceto Esquivel Sáenz**, Código **2172** Circuito 03, Dirección Regional de Educación Heredia, por este medio les informo que el señora **Alejandra Domínguez Vivas**, número de cédula **402000231**, **Verónica Campos Madrigal**, número de cédula **402160630**, **Nelsy Cortes Arias**, número de **401840631**, **Vanessa Solano Masis**, número de cédula **109590424**, **Amanda Janette delgado**, número de cédula **155820528204402160630**, presentan la **renuncia el día 27 de noviembre del 2020**, es por este motivo, que solicito se nombre el reemplazo de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz.

TERNA NUMERO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Jessica Maria López Sánchez	401760615
Maria Alejandra Domínguez Vivas	402000231
María del Rocio Flores Salazar	107590005

TERNA NÚMERO 2

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
José Manuel Herrera Gamboa	401480360
Karen Irene Álvarez González	401940215
Amanda Janette Delgado	155820528204

TERNA NÚMERO 3

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Mónica Isabel Solís López	111340585
Oliva Jazmine Vargas Araya	205000841
Vanessa de los Ángeles Solano Masis	109590424

TERNA NÚMERO 4

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Hannia Jeannette Hernández Venegas	402000449
Evelyn Rosario Cambronero Espinoza	205020474
Verónica Campos Madrigal	4021600630

TERNA NÚMERO 5

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Ericka María Araya Sáenz	402140759
Perla Carolina Palma Estrada	155821834225
Vielka Rosella Paniagua Arias	401670527

Cabe mencionar que según lo que estipula el Artículo N° 12 del Reglamento de Juntas de Educación, la Directora realizó reunión de Personal Docente y Administrativo el pasado lunes 26 de octubre del 2020, se solicitó al personal docente y administrativo en reunión virtual, para que presenten el día miércoles 11 de noviembre del 2020, la lista de las personas y documentación correspondiente, de los postulantes para las ternas de Junta de Educación



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1310

1 de la escuela Aniceto Esquivel Sáenz, se realizó la solicitud en el acta # 13.
2 Se realizó reunión virtual del personal docentes y administrativo el día 11 de
3 octubre del 2020, queda consignado en el Acta#14, con los puntos a tratar,
4 en esta reunión se realizó el levantamiento de la lista de los postulantes para
5 las ternas, por correo y en la entrega de alimentos el día 20 de octubre del
6 2020.

7
8 Es por este motivo recurrimos a ustedes para que nos colaboren con esta gestión y
9 poder realizar el trámite que corresponde ante el Departamento de Juntas de
10 Educación de la Dirección Regional de Heredia.

11
12 **ACUERDO 659-2020**

13 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
14 **Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
15 **Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
16 **Jurídicos para su revisión y recomendación, la solicitud de ternas de la Escuela**
17 **Aniceto Esquivel Sáenz para conformar la Junta de Educación “.**

18 **V.- TRAMITES URGENTES**

19 **El Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, informa lo siguiente:**

20 La Escuela Ambiental de la UNA estuvieron reunidos para el tema del acueducto.
21 Se reunieron con la ASADA San Bosco, en donde se les explicó que todo proyecto que
22 se vaya a realizar en la naciente debe ser coordinado con la Municipalidad-.
23 Se inspección proyecto de la Escuela de San Bosco para mejorar la infraestructura.
24 Se reunieron con personeros de los Bomberos para poder revisar los hidrantes del
25 Cantón, ya que muchos de ellos no funcionan, todos eso a raíz del convenio con el
26 Centro Agrícola. Se van a hacer revisión con lo inventariado y análisis de situación de
27 cómo se encuentran todos.
28 Se están realizando reuniones con el MAG para poder analizar algunos proyectos, por
29 ejemplo, el trasladado de la Feria del Agricultor, así como retomar el tema de
30 imprendedurismo en la siembra de aguacate. Para este proyecto Santa Bárbara cuenta
con mucha tierra, y eso va a hacer además del café, una gran oportunidad para muchas
familias.
Se están haciendo propuestas para poder instalar cámaras y domos para poder
monitorear algunos sectores conflictivos en nuestro Cantón. Los mismos se están



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1311

1 instalando en: Super Víquez (Centro), Estadio Municipal, Marco Tulio Víquez, y
2 Municipalidad. Estas cámaras podrán visualizar placas e identificar.

3 Se está en conversaciones para poder reactivar la Cámara de Comercio en el Cantón
4 de Santa Bárbara.

5 Para el próximo miércoles 25 de noviembre, se realizarán inspecciones a partir de las
6 8:00 am, para revisar varios proyectos, y para eso solicita a los regidores que los puedan
7 acompañar. También se va a realizar una inspección al Residencia Vista de Santa
8 Bárbara para el 23 de noviembre.

9 Están realizando un proyecto en El Roble para la construcción de una cancha de
10 voleibol.

11 Se han reunido con la Diputada Ana Lucía y algunas personas del MOPT, a fin de poder
12 solucionar el problema de aguas en La Minita y Depósito San Miguel.

13 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

14 **A.-** Se conoce el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. CAJ-MSB-026-
15 2020, que dice: “(...) La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que
16 le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y
17 n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del
18 Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de
19 comisión:

20 Esta comisión conoce el Oficio OAMSB-551-2020 del señor Alcalde Víctor Hidalgo Solís
21 que dice “(...) Con el fin de que sea conocido por el honorable Concejo Municipal,
22 adjunto me permito remitirles oficio DAC-MSB-196-2020 del Administrador del
23 Acueducto Municipal, con respecto a la Orden de Cambio necesaria para la ejecución
24 de la instalación de hidrómetros y conexión de tubería hasta el “Bajo los Cachos”, en el
25 sector de Santo Domingo El Roble”, según consta en la Sesión Ordinaria número 25-
26 2020, celebrada el 19 de octubre de octubre de 2020, Artículo IV. Lectura de
27 Correspondencia.

28 **RESULTANDO**

29 **PRIMERO:** Esta comisión conoce el Oficio OAMSB-551-2020 del señor Alcalde Víctor
30 Hidalgo Solís que dice “(...) Con el fin de que sea conocido por el honorable Concejo



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1312

1 Municipal, adjunto me permito remitirles oficio DAC-MSB-196-2020 del Administrador
2 del Acueducto Municipal, con respecto a la Orden de Cambio necesaria para la
3 ejecución de la instalación de hidrómetros y conexión de tubería hasta el “Bajo los
4 Cachos”, en el sector de Santo Domingo El Roble”, según consta en la Sesión Ordinaria
5 número 25-2020, celebrada el 19 de octubre de octubre de 2020, Artículo IV. Lectura de
6 Correspondencia.

7 SEGUNDO: Que en la misma sesión mediante acuerdo municipal 542-2020, se remite
8 a la Comisión de Asunto Jurídicos para su análisis y conocimiento.

9 CONSIDERANDO

10 PRIMERO: Que mediante dictamen N° CAJ-MSB-019-2020, del 30 de octubre de 2020

11 SE RESUELVE: Que de previo a dictaminarse el presente asunto, se solicita: a)
12 Justificación técnica por parte del Administrador del Acueducto Municipal en relación
13 con la solicitud de orden de cambio. b) Posterior al informe, enviar al IFAM para visto
14 bueno.

15 SEGUNDO: Que el Dictamen CAJ-MSB-019-2020 fue aprobado en la sesión ordinaria
16 N°27-2020 celebrada el 2 de noviembre de 2020, mediante acuerdo N°607, que fue
17 notificado a la Alcaldía Municipal el 05 de noviembre del año en curso.

18 TERCERO: Que mediante oficio OAMSB-711-2020 recibido el 5 noviembre, se adjunta
19 criterio técnico solicitado que dice “(...) Referente a la orden de cambio tramitada
20 mediante el oficio DAC-MSB-196-2020, adjunto criterio técnico acerca de dicha
21 instalación de tubería.

22 • Dentro de los rubros de pago de la operación de préstamo 4-A-1398-0115,
23 solamente se indica un rubro correspondiente a sustitución de tubería que corresponde
24 a un diámetro de 4 pulgadas.

25 • En el caso del cantón de Santa Barbara, se cuenta con diámetros de tubería
26 PVC, hierro o Asbesto de: 6”, 4”, 3”, 2”, 1 ½” y 1” pulgada, por lo que a nivel de reglones
27 de pago no tenemos como asignar esos cambios de tubería.

28 • También el cantón de Santa Barbara a nivel general, presenta tuberías en muy
29 mal estado y materiales que deben sustituirse paulatinamente como son materias de
30 hierro y otros pocos casos de asbesto.



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1313

- 1 • En el caso específicamente del Roble, se debe cambiar la tubería, ya que
2 tenemos presente ambas condiciones, tubería de hierro en mal estado y diferentes
3 diámetros de tubería que imposibilita la instalación de los hidrómetros e inclusive la
4 instalación de hidrantes, para los cuales hay previstos dos dentro de a misma orden de
5 cambio.
- 6 • La instalación del hidrómetro tiene que venir la silleta instalada desde la tubería
7 madre hasta la cometida, y no como las prácticas llevado acabo hasta el día de hoy, en
8 donde se coloca una sola silleta y la misma distribuye varias casas. Ante esta situación,
9 el tubo de hierro instalado por su antigüedad y condición no es apto para poder realizar
10 ese trabajo adecuadamente
- 11 • Es necesario, para los cambios de la nueva tubería, colocar las válvulas
12 reguladoras y de presión necesarias, otro rubro que no está considerado dentro de los
13 rubros de pago, ya que técnicamente es imposible colocar tubería sin accesorios.
- 14 • Estos cambios de tubería, se está tomando en cuenta las recomendaciones
15 indicadas en el plan maestro de la empresa Hidrotecnia, teniendo una visión a futuro y
16 que a mediano y corto plazo se pueda ir aplicando a todo el cantón.
- 17 • Por ultimo y muy importante, esta orden de cambio no implica ningún costo
18 adicional para el financiamiento adquirido, solamente es actualizar y generar nuevos
19 reglones de pago de acuerdo a las necesidades que tiene el cantón y poder apegarlas
20 a la normativa vigente”.
- 21 Lo anterior consta en el oficio DAC-MSB-206-2020, elaborado por el Ing. Harold Chaves
22 Montero, Administrador del Acueducto Municipal.
- 23 CUARTO: Que mediante correo electrónico del 16 de nov. del 2020, se le solicitó visto
24 bueno de lo pretendido con la “Orden de Cambio” al Ing. Arturo Herrera Robles,
25 fiscalizador del préstamo con el IFAM, quien indicó al respecto “En relación con los
26 alcances de la Orden de Cambio a conocer por el Concejo Municipal de Santa Bárbara
27 para modificar los términos contractuales con la empresa Fernández Vaglio
28 Constructora S.A. al amparo de la Licitación Pública 2017LN-000001-CL, me permito
29 manifestar que tal trámite procede por cuanto se están creando rubros que no fueron
30 incluidos en los términos de referencia y consecuentemente no formaron parte de la



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1314

1 oferta y por lo tanto no forman parte de la tabla de pagos. Al no haberse ofertado no
2 tienen precio unitario para efectos de pago por la vía de avances de obra. En resumen,
3 éstos son tubería de polietileno de alta densidad de 150, 100 y 50 milímetros de diámetro
4 con sus respectivas interconexiones, válvulas reductoras de presión con cajas de
5 protección e hidrantes multivalvulares (estratégicos). Estas obras no generan un
6 incremento en el costo del proyecto y están acordes con la propuesta de actualización
7 del Plan Maestro a nivel de todo el cantón de Santa Bárbara”.

8 QUINTO: Que esta comisión analiza los siguiente: a) Que la Orden de Cambio solicitada
9 busca modificar los términos contractuales con la empresa Fernández Vaglio
10 Constructora S.A. al amparo de la Licitación Pública 2017LN-000001-CL b) Que
11 mediante reunión celebrada el miércoles 28 de octubre de 2020, se trató el tema
12 “Contrato de préstamo entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y la
13 Municipalidad de Santa Barbara para financiar las mejoras a las obras de infraestructura
14 del acueducto municipal de Santa Bárbara en los Distritos Central y San Pedro (...) plan
15 de inversión, avances, logros y proyecciones (...)” que además, fue abordado el tema
16 de la Orden de Cambio necesaria para la ejecución de la instalación de hidrómetros y
17 mejora de tubería hasta el “Bajo los Cachos”, en el sector de Santo Domingo El Roble.
18 Por su parte el Ing. Harold Chaves, Administrador del Acueducto Municipal explico a
19 esta Comisión de Asuntos Jurídicos, porque resulta necesaria esta solicitud. c) Que la
20 solicitud de “Orden de Cambio” no implica ningún costo dinerario adicional para el
21 financiamiento ya adquirido por la Municipalidad de Santa Bárbara. d) Que de acuerdo
22 con los criterios técnicos rendidos por el encargado del Acueducto, resulta necesaria la
23 solicitud de orden de cambio para realizar los cambios de la nueva tubería y colocar las
24 válvulas reguladoras y de presión necesarias, lógica que resulta razonable, en el
25 entendido que, sin los accesorios pertinentes (por ejemplo, diámetros de tuberías
26 adecuados), resultaría poco probable la colocación debida de la tubería (postura
27 respaldada por el fiscalizador del IFAM).

28 POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DICTAMINA

29 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la
30 Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 13 del Código



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1315

1 Municipal, SE RESUELVE:

2 a) Aprobar la Orden de Cambio solicitada que modifica los términos contractuales
3 con la empresa Fernández Vaglio Constructora S.A. al amparo de la Licitación Pública
4 2017LN-000001-CL para:

5 Proceder con la ejecución de la instalación de hidrómetros, sustitución y mejora de la
6 tubería actual hasta el “Bajo Los Cachos”, en el sector de Santo Domingo El Roble.

7 SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria Municipal a notificar el presente acuerdo.

8 **ACUERDO No. 660-2020**

9 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
10 **Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez**
11 **Matarrita, acuerdan por unanimidad y definitivo: Aprobar el Dictamen de la**
12 **Comisión Asuntos Jurídicos No. CAJ-MSB-026-2020, a saber:**

13 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la**
14 **Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 13 del**
15 **Código Municipal, SE RESUELVE:**

16 a) **Aprobar la Orden de Cambio solicitada que modifica los términos**
17 **contractuales con la empresa Fernández Vaglio Constructora S.A. al**
18 **amparo de la Licitación Pública 2017LN-000001-CL para:**

19 **Proceder con la ejecución de la instalación de hidrómetros, sustitución**
20 **y mejora de la tubería actual hasta el “Bajo Los Cachos”, en el sector**
21 **de Santo Domingo El Roble.**

22 **SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria Municipal a notificar el presente acuerdo.**

23 **VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

24 **El Regidor, Sr. Hamlet Alb. Méndez Matarrita, presenta la siguiente moción: “(...)**
25
26
27
28



Acta N°29-2020

Fecha: 16/11/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1316

1

El suscrito Hamlet Méndez Matarrita, Regidor propietario del Concejo Municipal de Santa Bárbara, mociono para que:

2

3

CONSIDERANDO

4

PRIMERO: Que de acuerdo con el artículo 57 del Código Municipal (Ley N° 7794), reformado por el artículo 1 de la Ley N° 8494, en relación con Los Concejos de Distrito, inciso g) *Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.*

5

6

7

Insto a todos los Concejo de Distrito para que, de acuerdo con lo señalado, presenten ante este Concejo el informe semestral sobre el destino de los recursos asignados a cada distrito. En esta línea, el primer informe debe rendirse a la brevedad posible, ya que el I Semestre fue del 01 de mayo al 01 de setiembre del año en curso.

8

9

10

POR TANTO, SE ACUERDA:

11

Que de acuerdo con el artículo 57 del Código Municipal, se le solicita a todos los Concejo de Distrito del Cantón de Santa Barbara, para que presenten ante este Concejo, informe semestral sobre el destino de los recursos asignados anualmente a cada uno de ellos.

12

13

ACUERDO No. 661-2020

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad y definitivo:

1. Dispensar de Comisión

2. Aprobar la moción presentada por el Regidor, Hamlet Alb. Méndez Matarrita, a saber:

“(…) Que de acuerdo con el artículo 57 del Código Municipal, se les solicita a todos los Concejos de Distrito del Cantón de Santa Bárbara, para que presenten ante este Concejo informe semestral sobre el destino de los recursos asignados anualmente a cada uno de ellos”-

VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL

No hay

Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, el señor Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

29

30

Secretaria

Presidente